ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA Nº 065/2016-2017
09 de Noviembre de 2016

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo Nº 29881 de 7 de Enero de 2009, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de fecha 25 de Octubre de 2016, el Informe N° 033/216-2017 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 09 de Noviembre de 2016,y.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Articulo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo Nº 29881, de 7 de enero de 2009, establece los procedimientos y responsables para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto General del Estado, así como las competencias de aprobación según el tipo y alcance de las modificaciones presupuestarias.

Que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones la de aprobar y modificar el presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO:

Que en fecha 25 de Octubre de 2016, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, la solicitud de Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental del Beni Gestión 2016 para el Servicio Autónomo Desconcentrado De Fortalecimiento Municipal y Comunal dependiente de la Secretaria Departamental de Autonomía, por traspaso intrainstitucional al interior del Proyecto 16 - 0002 - 000 "Fortalecimiento Institucional Gestión Comunitaria Dpto. Beni" Fuente de Financiamiento 20-220 "Regalías", para asignar recursos en diversas partidas presupuestarias del referido proyecto, por un monto total de Bs. 103.300.00 .- (Ciento Tres Mil Trescientos.

.00/100 Bolivianos), distribuidos conforme se detalla en el Cuadro de distribución D:A: de la Modificación Presupuestaria solicitada.

Que la referida solicitud de Modificación Presupuestaria fue remitida ante la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social para su consideración y la presentación del Informe correspondiente ante el Pleno de la Asamblea.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Informe N° 033/216-2017 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 09 de Noviembre de 2016, los miembro de la misma procedieron a la Aprobación de la Modificación Presupuestaria Solicitada, recomendando al Pleno de esta Asamblea su Aprobación.

CONSIDERANDO:

Que la modificación presupuestaria planteada no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no genera obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no compromete el pago de obligaciones previstas en el POA 2016 y no vulnera ninguna disposición legal vigente en el país.

Que en la Sesión Ordinaria N° 055/2016-2017 de fecha 03 de Noviembre de 2016, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó por unanimidad de votos el informe N° 033/216-2017 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 09 de Noviembre de 2016, y en consecuencia la modificación presupuestaria solicitada por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde dictar la presente Resolución.

POR TANTO,

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

Articulo Primero.- Aprobar la Modificación al Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental del Beni Gestión 2016 para el Servicio Autónomo Desconcentrado De Fortalecimiento Municipal y Comunal dependiente de la Secretaria Departamental de Autonomía, por traspaso intrainstitucional al interior del Proyecto 16 - 0002 - 000 "Fortalecimiento Institucional Gestión Comunitaria Dpto. Beni" Fuente de Financiamiento 20-220 "Regalías", para asignar recursos en

diversas partidas presupuestarias del referido proyecto, por un monto total de Bs. 103.300.00 .- (Ciento Tres Mil Trescientos. .00/100 Bolivianos),

Artículo Segundo.- Forma parte indisoluble de la presente Resolución, el cuadro de distribución (DE:A) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los nueve días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL BENI 2016

Fanor Amapo Yubanera
PRESIDENTE EN EJERCICIO

Claribel Sandoval Serrate
PRIMERA SECRETARIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO DEL BENI

SERVICIO AUTONÓMICO DESCONCENTRADO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y COMUNAL

SED-FMC

DE:

ENTIDAD : 908 Gobierno Autónomo Departamental del Beni
PROGRAMA : 16 Administración SED-FMC-BENI
PROYECTO : 02 "Fortal. Institucional Gestión Comunitaria Dpto. Beni"
ACTIVIDAD : 00
DIRECCION ADM. : 31 Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Comunitario
UNIDAD EJEC. : 63 Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Comunitario
Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Propios
Organismo Financiador: 220 Regalías
Gestión : 2016

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT.	FT	ORG	DA	UE	PROG	PROYEC	ACT	FIN/FUN	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO	SISIN
908	20	220	31	63	16	02	0	1,6	22110	Pasajes al Interior del País	25 500,00	908-00047-00000
									22210	Viáticos por viaje al Interior	30.000,00	
									23100	Alquiler de edificio	12.000.00	
									25300	Comisiones y gastos bancarios	2.300,00	
									25500	Publicidad	6.000,00	
									25600	Servicios de Imprenta, Fotocop	8.000,00	
									31120	Gastos por alimentación y Otros	12.000,00	
									32200	Productos de artes graficas	3.000,00	
									33300	Prenda de Vestir	2.000,00	
									39800	Otros Repuestos y Accesorios	2.500,00	
										TOTAL	**103.300,00**	

A:

ENTIDAD : 908 Gobierno Autónomo Departamental del Beni
PROGRAMA : 16 Administración SED-FMC-BENI
PROYECTO : 02 "Fortal. Institucional Gestión Comunitaria Dpto. Beni"
ACTIVIDAD : 00
DIRECCION ADM. : 31 Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Comunitario
UNIDAD EJEC. : 63 Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Comunitario
Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Propios
Organismo Financiador: 220 Regalías
Gestión : 201

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL BENI 2016

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	FT	ORG	DA	UE	PROG	PROY.	ACT	FIN/FUN	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO	SISIN
908	20	220	31	63	16	02	0	1,6	21200	Energía eléctrica	2.000,00	908-00047-00000
									21300	Agua	2,500,00	
									25820	Consultores individuales de líneas	98.800,00	
											103.300,00	